

correspondiente a dicho año del Premio Nacional «María Espinosa» para trabajos de investigación científica, periodismo, narrativa y poesía, relativos a la problemática de la mujer. Esta Dirección General ha resuelto hacer público el fallo de los Jurados calificadoros:

1. *Modalidad I: Tesis doctorales.*

Se concede el premio a la presentada bajo el lema: «Son las mujeres, sin son, las que nunca tienen ser, retrato de la opinión, cifra escrita con carbón que no se puede entender». Título: «Los moralistas y la vida cotidiana de las mujeres en la España de los siglos XVI y XVII».

Autora: Doña María Dolores Vigil Medina.

2. *Modalidad II: Proyectos para la realización de trabajos científicos.*

Se conceden los premios:

a) Al presentado bajo el lema: «Teoría y prácticas».

Título: «La teoría marxista de los valores y su funcionalidad en las prácticas de discriminación liberación de la mujer». Autora: Doña Carmen Elejabettia Tavera.

b) Al presentado bajo el lema: «Juana Madariaga».

Título: «Estudio sociológico de la discriminación de la mujer española en los procesos de interrupción voluntaria del embarazo realizados en España y en el extranjero». Autor: Don Jesús Manuel de Miguel Rodríguez.

3. *Modalidad III: Memorias fin de carrera (tesinas).*

El Jurado, de conformidad con lo establecido en la base segunda del anexo de la Orden de 7 de septiembre de 1983, acordó declarar desierto el premio a Memorias de carrera universitaria de grado medio o asimilado, concediendo ésta a una segunda tesina de carrera universitaria superior. Por tanto, se conceden los premios:

a) A la tesina presentada bajo el lema: «Por una mayor calidad de vida para la mujer en el parto».

Título: «Prevención de la depresión posparto». Autora: Doña María Soledad Maruaga López de Guerechu.

b) A la presentada bajo el lema: «Sabemos que lo pasado responde anticipadamente del porvenir que ningún error es perdurable, que todo abuso lleva en sí mismo el germen de su destrucción inevitable». Gertrudis Gómez de Avellaneda.

Título: «La prensa femenina española desde sus orígenes a 1898».

Autora: Doña Inmaculada Jiménez Morella.

4. *Modalidad IV: Artículos periodísticos.*

a) Publicados:

Se concede el premio al presentado bajo el lema: «El desencanto».

Título: «Los celos, ¿qué tememos perder las mujeres?». Autores: Unión de mujeres feministas.

Se hace mención especial del presentado bajo el lema: «Underwood».

Título: «Sirenas varadas». Autor: Don Pablo de la Cruz Alcázar López.

b) Inéditos:

Se concede el premio al presentado bajo el lema: «Perspectivas dos».

Título: «La mujer de atrás». Autora: Doña María Jesús Siguero Rahona.

5. *Modalidad V: Narrativa.*

Se conceden los premios:

a) A la obra presentada bajo el lema: «Hércules triunfará de esas llamas».

Título: «La noche del centauro». Autor: Don José María García López.

b) A la obra presentada bajo el lema: «Louse Leclercq».

Título: «Diario de Lisboa». Autor: Don José Carlos Cermeño Baraja.

6. *Modalidad VI: Poesía.*

Se concede el premio a la obra presentada bajo el lema: «Pomme».

Título: «Ultimo amor». Autora: Doña Raquel Rico Linage.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Director general, Ignacio Quintana Pedros.

12344

RESOLUCION de 12 de marzo de 1984, de la Dirección General de Juventud y Promoción Socio-cultural, por la que se hace público el fallo del Jurado calificador del Premio Nacional sobre tratamiento de la imagen de la mujer en programas de radio, televisión y en mensajes publicitarios, 1983.

Se hace público el fallo del Jurado calificador del Premio Nacional sobre tratamiento de la imagen de la mujer en programas de radio, televisión y en mensajes publicitarios, convocado, a propuesta de esta Dirección General, por Orden de 26 de septiembre de 1983:

1. *Premio al mejor programa en televisión:*

a) Se concede al programa: «Abortar en Londres», de la serie «En este país».

Directora: Doña Carmen Rodríguez Sepúlveda.

b) Se hace mención especial de la serie «Da Muller», del Centro Regional de Galicia.

Director: Don Alejandro Cribelro Rodríguez.

2. *Premio al mejor programa de radio:*

Se concede al programa: «La mujer trabajadora», de Radio Madrid (Cadena SER).

Autores: Doña Maribel Pérez Barrios y don José Carlos Ortega.

3. *Premio al mejor mensaje publicitario:*

El Jurado ha acordado declararlo desierto.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 12 de marzo de 1984.—El Director general, Ignacio Quintana Pedros.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12345

RESOLUCION de 23 de marzo de 1984, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se autoriza el uso de los tableros «DM-620 Intamasa Fiderboard» y «MDI-Fibrapan», ambos en su variedad hidrófuga (cola de fenol-formaldehído), para la fabricación de féretros comunes.

Ilmo. Sr.: El artículo 40 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 2283/1974, de 20 de julio, establece en su apartado a) que en la construcción de féretros comunes podrán emplearse otros materiales, en sustitución de la madera, que previamente hayan sido aprobados por la Dirección General de Sanidad.

Ante la petición formulada por diversos fabricantes de féretros, se han solicitado informes de los que resulta la aptitud de diversos tableros para esta finalidad de construcción de féretros comunes, por lo que

Esta Dirección General de Salud Pública, en uso de las facultades que le confiere el citado artículo 40 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, en relación con el artículo 8.º del Real Decreto 1274/1980, de 30 de junio, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se autoriza el uso de los tableros «DM-620 Intamasa Fiderboard» y «MDI-Fibrapan», ambos en su variedad hidrófuga (cola de fenol-formaldehído), como material idóneo para la fabricación de féretros comunes.

Segundo.—Lo dispuesto en el apartado precedente se entiende sin perjuicio de las competencias que en esta materia han sido transferidas a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Director general, Enrique Nájera Morondo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Vigilancia Epidemiológica.